



## DIRECTRICES PROTOCOLO SEGURIDAD COVID-19

- Es obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.
- Se deberá mantener la distancia social en todo momento.

-Se realizarán llamamientos previos con el único objetivo de evitar aglomeraciones siendo el  
1º Llamamiento a las 9,30 horas: de “Alesón Sola, Antonia” a “Lozoya Nava, Irene”  
2º Llamamiento a las 9,45 horas: de “Márquez Becerra, Virginia” a “Zamora Ciudad, Sara”

### INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES A PLAZAS DE ASESORES JURÍDICOS DEL CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (DOE de 13 de marzo y 8 de mayo de 2020),

1. Los aspirantes deberán apagar los teléfonos móviles o cualquier otro aparato de comunicación y guardarlos en lugar no visible: su incumplimiento podrá ser causa de expulsión del aula.
2. Los aspirantes mantendrán el DNI o documento que le sustituya sobre la mesa durante todo el tiempo de duración de la prueba.
3. No deberán situar a su alcance bolso, carpeta, libros, apuntes u otros elementos durante la realización del ejercicio.
4. El aspirante que se comunique con otro aspirante o utilice algún medio no ético para la prueba será expulsado.
5. Antes de comenzar el ejercicio, si necesita certificación acreditativa de su asistencia, deberá solicitarla a los Colaboradores levantando la mano y facilitándonos su Documento Nacional de Identidad o documento que lo sustituya.
6. Se les repartirá **el cuestionario de preguntas que deberá permanecer con la portada hacia arriba hasta que se dé comienzo al ejercicio**. También se les ha facilitado una hoja de respuestas y una hoja de etiquetas con un código de barras. Compruebe que en la hoja de etiquetas figuran correctamente sus datos. Deberán pegar una etiqueta de código de barras en el espacio reservado para tal fin tanto en el original de la hoja de respuestas como en la copia (hojas blanca y amarilla respectivamente, procure no pasar el dedo por encima del código de barras para evitar que este se deteriore).
7. En la hoja de respuestas, se seguirán las instrucciones que establecen las mismas (marcar correctamente y borrar en caso de error). Se deberá utilizar **lápiz del número 2**. En caso de error se podrá utilizar goma de borrar y marcar de nuevo, debiendo quedar perfectamente claro cuál es la respuesta correcta en el original (hoja blanca) así como en la copia (hoja amarilla). Se considerará errónea cualquier respuesta que contenga dos marcas.

En caso de que la hoja de respuestas quedase deteriorada e impidiera su correcta corrección, solicitará una nueva a cualquier miembro del Tribunal o colaborador. La hoja de respuestas deteriorada será anulada en su presencia y la nueva hoja de respuestas se cumplimentará dentro del tiempo restante para la finalización del ejercicio.

**MUY IMPORTANTE:** No se olvide de marcar las respuestas en la hoja de respuestas dentro del tiempo establecido para la realización del ejercicio. Sólo se calificarán las respuestas marcadas en la hoja de respuestas. Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la hoja de respuestas corresponde al número de pregunta del cuestionario.



8. No podrá figurar en la hoja de respuestas signo, marca, señal o firma alguna realizados por el opositor que no sean las respuestas del ejercicio. El incumplimiento de esta instrucción supondrá la no calificación del ejercicio.
9. Iniciado el ejercicio, no se permitirá la salida del aula en los primeros **30 minutos**. Transcurrido este plazo, los aspirantes podrán abandonar el aula llevándose su cuestionario. Si por circunstancias excepcionales se debe salir, será acompañado por un miembro del Tribunal o colaborador de éste (lo que no supondrá aumento del tiempo que reste para la finalización del examen).
10. El ejercicio tendrá una **duración máxima de 90 minutos**, desde que se indique el comienzo del examen. Se avisará a los aspirantes cuando queden **15 minutos para finalizar el ejercicio**. Igualmente se avisará a los mismos cuando queden **5 minutos para la finalización del ejercicio**. Una vez finalizado el citado tiempo no podrá contestarse ninguna pregunta. De no respetarse esta instrucción el Tribunal podrá decidir la anulación del ejercicio. Ningún aspirante puede abandonar el aula hasta que se proceda a recoger las hojas depuestas y de etiquetas.
11. Conforme establecen las bases de la convocatoria, el ejercicio consistirá 60 preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas (A, B, C y D), de las que sólo una de ellas será la correcta. Las **respuestas correctas puntuarán positivamente, las no contestadas no tendrán valoración alguna y las contestadas erróneamente penalizarán de forma tal que por cada tres respuestas erróneas se restará una válida**.
12. El **ejercicio será calificado de 0 a 60 puntos**, siendo necesario para superarlo alcanzar una puntuación mínima de 30 puntos, una vez aplicadas las reglas anteriores.
13. Finalizado su ejercicio, indíquelo a cualquier miembro del Tribunal o colaborador levantando la mano y sin moverse de su sitio. El miembro del Tribunal le retirará el original de la hoja de respuestas (hoja blanca) y las etiquetas sobrantes. **El aspirante deberá llevarse la copia de la hoja de respuestas (hoja amarilla)**.
14. La plantilla de soluciones se publicará en la página web del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor (<https://saludextremadura.ses.es/masamano>) una vez finalizado el ejercicio.
15. Los aspirantes podrán presentar al Tribunal según las bases de la convocatoria las **reclamaciones** que estime procedentes sobre las preguntas objeto del examen dentro de los **CINCO días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio**.
16. Cualquier duda sobre estas instrucciones, levanten la mano y hagan la pregunta.

Gracias por su colaboración